

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

7932 Orden JUS/1263/2012, de 5 de junio, por la que se publica la lista provisional de aspirantes seleccionados en la convocatoria de plazas de Abogados Fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2012-2013, aprobada por Orden JUS/423/2012, de 23 de febrero.

Por Orden JUS/423/2012, de 23 de febrero se convocaron las plazas de abogados fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2012-2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 326/2002, de 5 de abril, sobre régimen de nombramiento de los miembros sustitutos del ministerio fiscal y la base octava de la citada Orden de convocatoria,

He resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» que la lista provisional en la que se contiene la relación de aspirantes seleccionados en la referida convocatoria de plazas de abogados fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2012-2013, se exponga en la sede de la Fiscalía General del Estado, en las Fiscalías de las Comunidades Autónomas, en las Fiscalías Provinciales y en las Fiscalías de Área, el primer día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio.

De acuerdo con lo previsto en base octava de la Orden JUS/423/2012, de 23 de febrero, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la referida lista, para efectuar alegaciones respecto a la valoración provisional de méritos. Tales alegaciones deberán formularse ante la Fiscalía General del Estado, y sólo podrán referirse estrictamente a la valoración de méritos que hayan quedado acreditados en el momento de la solicitud, respecto a los que no se adquirirá, en ningún caso, su subsanación. El referido trámite de alegaciones no podrá comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos a los de la solicitud.

Madrid, 5 de junio de 2012.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.